



RESOLUCIÓN N° 43/22

Designación de Concejales titulares y suplentes para la Comisión Ad-Hoc: Concurso Juez/a de Faltas de la Municipalidad de Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas N° 529/05, N° 1.441/16 y N° 2.078/22; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 529/05, la Municipalidad de Trevelin, establece la creación formal de la justicia municipal a los fines del juzgamiento de faltas en la jurisdicción de la Municipalidad de Trevelin.

Que, mediante Ordenanza 1.441/16, se modifica la Ordenanza N° 529/05, cuyo Artículo 10° establece que "A los efectos de la evaluación de los postulantes se creará una Comisión Ad-Hoc que tendrá la misión de definir la modalidad de examen de oposición y la evaluación de los postulantes."

Que, mediante el Art. 12° de la Ordenanza 1.441/22, se establece que, una vez conformada la Comisión, la misma determinará lugar, hora y fecha de la evaluación de los postulantes.

Que, mediante Ordenanza N° 2.078/22, se designa al Dr. Leandro Furque en el cargo de Juez de Faltas Ad-Hoc a partir del 10 de septiembre y hasta tanto se sustancie un nuevo Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la Designación de Juez de Faltas Titular y Suplentes, conforme a la Ordenanza N° 1.441/16.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: DESIGNAR como miembros de la Comisión Ad-Hoc: "Concurso de Juez/a de Faltas de la Municipalidad de Trevelin" a los Ediles:

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Presidenta: Claudia Garitano (F.P.Ch.)

Miembros Titulares: Valeria Tedesco (F.P.Ch.)
Sandra Muñoz (Ch.A.F.)
Roberto Recio (U.C.R.)


Miembros Suplentes: Marisol Salazar (F.P.Ch.)
Mirna Pugh (Ch.A.F.)
Ana L. Ortiz (U.C.R.)

Artículo 2°: Los días y horarios de funcionamiento de la Comisión será determinado por los Ediles en la primera reunión.

Artículo 3°: **ELEVAR** una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, cumplido, Archívese.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut